DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

[Num. 1,660] BUENOS-AIRES, MARTES 3 DE ENERO DE 1837. [Precio 3 rs.

¡VIVA LA FEDERACION!

MENSAGE

A LA

DECIMA-CUARTA LEGISLATURA.

(CONCLUSION.)

GUERRA.

[El serv]icio de este Departamento sigue desempeñandose sin dificultad por la Inspeccion General.

[El] Ejército de línea y milicia ofrece un modelo de órden, subordinacion y valor. Robustecida su moral y disciplina, es glorioso el entusiasmo que inflama su virtuoso ardor patricio por la Causa Santa Nacional de la Federacion. Su justa correspondensia ha sido pagado con pultualidad en fin de cada mes. Y hoy, Señores Representantes, el Gobierno tiene la grata satisfaccion de anunciaros, que nada se le debe desde Abril de 1835, hasta 31 de Diciembre de 1836; pues aunque el haber de este último mes no lo ha recibido, está ya decretado. Aun de sus grandes atrasados [hasta] aquella fecha, solo se le resta una pequeña parte de la enorme suma á que montaba esta deuda.

[La vas]ta extension de la frontera ha quedado guarnecida al momento que ha sido necesario. La tropa destinada á este objeto sufre con ánimo firme las fatigas mas penosas. Los casos de desercion se hacen muy notables por su corto número.

[La] Milicia Pasiva continúa á las inmediatas órdenes de la autoridad civil, desempeñando el servicio á que ha sido destinada.

[Po]r consecuencia de las importantes mejoras y arreglos establecidos en la contabilidad del [eje]rcito, el Gobierno siente el placer de ver [co]nformado este ramo de las erogaciones públicas al método económico, claro y sencillo que ha sistemado el conjunto de los gastos del erario. Los benéficios resultados de los ahorros practicados y del órden establecido, se sienten de un modo positivo. El buen servicio público se ha regularizado y mejorado. Arreglada la provision del rancho, el soldado es asistido con puntualidad en sus raciones.

[Col]ocado el Gobierno en la indispensable necesidad de aumentar el ejército, le ha proporcionado hacerlo la correccion de algunos delitos, y la morigeracion de personas entregadas á un ocio, ó género de vida perjudicial. De aquí el convencimiento de las ventajas que se reportan de convertir en ciudadanos útiles, por el hábito de la obediencia, de la subordinacion y fatigas militares, á los que de otro modo habrian llegado á la última escala de los crímenes. Así no solo se afianza el órden interior, sino tambien se forman soldados subordinados, robustos y aguerridos, con que atender á los peligros que amanecen á la tierra.

[P]ara estos casos, continuan prontos mas de 8,000 valientes veteranos, licenciados desde el año de 1830 hasta el presente. Pertenecen al Ejército Restaurador de las Leyes, [que] venció al que fué seducido y amotinado por los unitarios en 1.º de Diciembre de 1828, [al] regresar victorioso del Brasil:—al que ex[pedi]cionó contra los mismos á las Provincias [del] interior en 1830, y 31;—y al que recorrió glorioso los Desiertos del Sud. Hay tambien algunos de los que habiendo llenado fielmente el período de su destino ó empeño, han [obten]ido sus licencias. Todos ellos se glo[rian], se entusiasman á la vista de sus medallas, de sus trofeos y bajas.—Estas son renovadas oportunamente, con la conveniente regularidad.

La mayor parte de los soldados que cumplen el tiempo de su empeño, se reenganchan espontaneamente; ya por la confianza que les inspira la religiosidad del Gobierno en el cumplimiento de sus ofertas, y puntualidad de los pagos; ya por la moralidad y hábitos marciales que han formado en las filas del Ejército.

Despues que la expedicion contra los indios salvages, en los años 1833 y 34, libertó al pais de esas formidables incursiones, que durante tres centurias habian asolado las fronteras, y aun las poblaciones mas centrales, los restos de aquellas tribus, que pudieron escapar á la victoriosa persecucion del ejército, se asilaron en las mas recónditas y selváticas guaridas. Desde allí, estimulados por el hambre y la miseria, han hecho varias tentativas de robar para poder vivir. Nuestras tropas por varias direcciones los persiguieron de muerte en los desiertos, apocándolos considerablemente: y aunque estos indios bárbaros se han aumentado posteriormente con 800 Chilenos que se sublevaron en Bahia Blanca, y pueden engrosarse con otros Araucanos de la Cordillera, es satisfactorio recordar, que ya el poder de los salvages apenas puede ser un resto de lo que era, desde que por aquella expedicion, y golpes que en su consecuencia sufrieron, han perdido mas de 20,000 de sus mejores guerreros, y conocemos ya los campos del desierto. Pasan de mil los que han fallecido en solo el año de 1836, segun consta de los partes y hechos públicos. Un esfuerzo mas, y se acabarán de llenar los grandes objetos é inapreciables bienes de esa campaña feliz.

Los Pampas, siempre amantes de las llanuras donde nacieron, han continuado dando las pruebas mas positivas de su fidelidad.

En *todas estas* jornadas las tropas del ejército han brillado por ese espiritu guerrero, esa constancia, valor y virtud marcial, que las recomienda altamente a la consideracion pública y á los ojos de la autoridad suprema.

Los puntos militares de la frontera se hallan en el mejor estado. Patagones, Fuerte Argentino, Federacion, Mayo, Azul, é Independencia, siguen sus progresos y crecen en poblacion. El Fortin Colorado, y la Guardia Constitucion se conservan sin la menor novedad.

Se han adelantado los trabajos indicados en la Isla de Martin Garcia. Se han emprendido otros en su fomento, y enviado algunos pobladores.

El Parque de Artillería llena satisfactoriamente su objeto y desempeña con puntualidad las importantes labores de que está encargado.

Se ha mandado cesar los efectos de los decretos de 19 y 26 de Febrero de 1831, respecto á la presentacion de libertos para el servicio de las armas, en la ciudad y campaña, por haber cesado tambien los motivos que tuvo en vista el Gobierno al expedirlos.

Se ha evitado la perjudicial demora que sufrian en la visita los buques arribados al puerto. En el dia son inmediatamente atendidos y despachados.

Las tareas, que ha dedicado el Gobierno en el Departamento de la Guerra, se hallan compensadas por el órden y respetabilidad del ejército; por su bélica actitud; por las economías procedentes de un sistema de contabilidad claro, público, preciso; por el buen éxito de las medidas conexas con la alta policía, y una estricta subordinacion, sin la que no puede haber ejército, ni virtud marcial.

En 15 de Marzo último, estimó justo Vuestra Honorabilidad recomendar á la consideracion del Gobierno los importantes servicios que el Coronel, su primer Edecan, ha rendido, y rinde al lado inmediato del Gobernador de la Provincia. Sin duda, SS. SR., son tan dilatados como distinguidos los que ha consagrado constantemente á la Patria. Ellos, como su fidelidad, su ardiente sostenida adhesion á la Causa Nacional de la Federacion, sus virtudes y capacidad, lo hacen ciertamente acreedor al alto honor que os habeis dignado acordarle. El Gobierno diferió cumplir con este encargo inmediatamente; porque como á este Gefe cupo la honrosa satisfaccion de comandar la guardia, en su carácter de ciudadano particular, el dia de la apertura de vuestra Décima-tercia Sesion, recelaba ofender su delicadeza. Habiendo hoy cesado esta consideracion, en la fecha le ha firmado y entregado los despachos de General del ejército.

Este es, Señores Representantes, el estado de los negocios en el Departamento de la Guerra. Resta solamente al Gobierno daros cuenta de los que corresponden á la Hacienda pública.

HACIENDA.

El estado de la hacienda presenta contrastes singulares que han debido nacer de los principios adoptados y puestos en práctica por la Administracion presente, y de lo extraordinario de la época.

El Gobierno comenzó por pagar á todos los acreedores del Erario, que desde largo tiempo, abismados en la miseria, no tenian mas recurso que esperanzas muy lejanas. Habilitados ahora con su propio capital, ha podido cada uno contraerse á su menester, y [con]currir en medio de la felicidad doméstica al bienestar general.

La disminucion de contribuciones ruinosas ha proporcionado mayores goces y medios de producir, habiéndose notado al mismo tiempo un aumento sensible en las rentas de los últimos meses de 1836.

Las modificaciones hechas en la Ley de Aduana á favor de la agricultura é industaia, han empezado á hacer sentir su benéfica influencia. Por todas partes en este momento se aplica la hoz para segar y recoger esa hermosa cosecha que dora nuestros campos, y ademas se esperan resultados muy felices de otros cereales y farinaceos, que por la primera vez se han sembrado en abundancia. Así diversificada la agricultura en sus productos, la subsistencia de la poblacion no dependerá tanto de los caprichos de la atmósfera. Los granos de la cosecha pasada han premiado moderadamente los afanes del labrador y del comerciante, sin afligir al consumidor. Ya ha comenzado la exportacion de trigos y harinas á paises extrangeros. El Gobierno se ocupa de promover la construccion de envases, que facilite su transporte y conservacion. Los talleres de los artesanos se han poblado de jóvenes, que con la vigilancia de Policía han dejado de molestar el tránsito de las calles, y debe esperarse que el bienestar de estas clases aumente con usura la introduccion de los numerosos artículos de la industria extrangera, que no han sido prohibidos ó recargados de derechos. Y en efecto, el comercio exterior crece de un modo sólido y perceptible. La principal causa es, que despues de tanta ruina y desolacion, de tanto abuso y desórden, los males han traido su remedio; las desgracias han saldado las deudas, y cada uno se encuentra rico en su pobreza, desde que sabe que lo que tiene es suyo, y que puede disponer de cuanto adquiere. Por *otra* parte, como la Ley de Aduana no fué un acto de egoismo, sino un cálculo generoso que se estiende á las demas Provincias de la Cofederacion, tambien ellas han comenzado á reportar sus ventajas, y el Gobierno espera que. adoptando á su vez los mismos principios, indemnicen del mismo modo á la de Buenos Aires los sacrificios que ha adelantado, y que de otra suerte no podria continuar.

Las estaciones del año anterior, benignas en algunos puntos de nuestra dilatada campaña, han contribuido notablemente al aumento de los ganados de toda especie, y los campos conquistados por la expedicion al desierto, ya pueden tener este nombre por histórico, pues se hallan poblados en una vasta estension. Los diferentes temperamentos que ellos comprenden, proporcionando otro bien de un valor real, ya conocido en las secas que se han experimentado.

La caza de nutrias, permitida despues de una prohibicion de dos años, ha hecho adquirir á la poblacion pobre que ejercita en ella, un valor que no puede estimarse en menos de millon y medio de pesos. El Gobierno ha dictado las reglas necesarias para que no se agote otra vez este ramo de riqueza natural.

La seguridad, el órden, el respeto á la propiedad, y el valor de los productos de la industria rural, han llevado á los pueblos de campaña y sus dependencias mucha poblacion y capitales. No hay mes que en toda ella no se abran de treinta á cuarenta establecimientos, de los que pagan patente por la ley.

La alza de los fondos públicos ha creado un capital al menos de seis millones de pesos: uno pueden haber ganado los tenedores de deuda clasificada. ¿En cuanto podria calcularse el mayor valor que ha tomado la propriedad territoritorial, que casi ha doblado en el espacio de un año?

Pero, si es un motivo de consuelo ver que el labrador sigue tranquilo el paso de sus bueyes: que el hacendado contempla desde su casa los rodeos y rebaños: que el artesano se anochece en el taller: que el comerciante busca ansioso la ganancia, y que el capitalista calcula el mayor interés de su dinero, tambien se debe considerar, aunque molesto sea, la situacion aflictiva del Gobierno en medio de esta naciente prosperidad.

Para pagar á todos, infundir ánimo á los buenos, reprimir á los malos, asegurar las fronteras, prevenir los ataques exteriores; para dar vida en fin á un pais que apenas tenia la facultad de sentir sus desgracias, emprendió el pago de los intereses de todas las deudas anteriores, puestas ya en documentos de crédito circulantes, y tomó capitales con el menor prémio posible para abonar las demas. De esto ha resultado, que los intereses de la deuda interior, que existia á su elevacion al mando, reunidos á lo que importa la devolucion de derechos de Aduana por razon de reembarcos, y la pérdida en el descuento de sus letras, absorven en el presupuesto una cantidad que pasa de cuatro millones de pesos: es decir, mas de la tercera parte de las rentas ordinarias. Asi es, Señores Representantes, como el Gobierno, despues de haber disminuido en mas de seis millones de pesos la deuda atrasada y flotante que encontró, ha satisfecho noble y francamente la mision dolorosa de representar ese triste resultado de las pasiones, y la impericia: de la anarquía, y sus desastres.

Sin embargo, el Gobierno habria tenido el mejor éxito en sus calculos, y las entradas hubiesen bastado para todo, y aun para hacer algo mas, si hoy no fuera demasiado cierto que algunos Argentinos desnaturalizados han cometido el crimen de los crímines, pretendiendo traer al seno de la Patria las armas del extrangero. En tales circunstancias ha creido que su primer deber era prepararse y acudir al sosten del órden, y de la seguridad general. Para ello se han hecho, y se hacen gastos de consideracion. A esto se agrega, que el Gobierno paga mensualmente con exactitud los sueldos de las listas civil y militar, lo mismo que los gastos de oficinas y establecimientos públicos: resultando por estas razones una situacion tan penosa, que se comprenderá mejor, presentando la historia de los billetes de Receptoria, y despues de Tesoreria.

Uno de los motivos principales que tuvo el Gobierno en vista cuando se determinó á pagar la deuda atrasada, fué el considerar, que despues de la paralizacion en que habia caido el país, ya por el desquicio del órden político, ya por la atraccion de los capitales á la Tesorería en busca de gruesos intereses, era preciso *entretenerlos*, con el objeto de que no emigrasen de la Provincia, ó que no se consumiesen improductivamente; en tanto que las nuevas disposiciones gubernativas volvian á abrir los caminos de la industria que estaban obstruidos, ó enteramente cegapos.

Bien hubiera querido el Gobierno reducir el alto interés de uno y medio por ciento al mes, que disfrutaban los billetes de Receptoría: dos veces lo intentó, aprovechando las ocasiones, pero el suceso fué momentaneo. De una parte estaba muy reciente la comparacion de cinco y seis por ciento al mes, por otra el movimiento industrial habia comenzado, y los mas prudentes destinaban su dinero á empleos efectivos, pensando ya, y con razon, que la gruesa ventura no es mas que puro juego. Así el Gobierno, sin escuchar las indicaciones de algunos ciudadanos para un nuevo emprestito voluntario, creyó que debia á su vez exigir el retorno de las anteriores consideraciones que habia tenido en favor de los capitalistas. Publicó el decreto de 30 de Enero, por el que era forzosa la renovacion de los billetes que venciesen hasta el 15 de Abril, continuando la amortizacion de doscientos mil pesos, y dejando al arbitrio de la Tesorería la designacion de los plazos. A pesar de todo esto, los billetes se sostuvieron á la par.

Pero á esta sazon el pais empezó á pagar la pena de los errores pasados, y á sufrir las consecuencias de la heroica resolucion que tomó para enmendarlos. El comercio exterior, que habia llegado á nuestras playas en medio de los conflictos que produjo la anarquía del año 33, no pudo menos que soportar grandes pérdidas. Estando la plaza llena de efectos abandonados á vil precio, nadie quiso concurrir un á mercado sin salida Nuestro puerto se vió casi vacio en los meses de Abril, Mayo y Junio.

La sancion de esta Provincia, por la que sus experimentados habitantes depositaron la suma del poder público en la persona del Gobernador actual, debia hacer en el exterior una impresion desfavorable: pues que, siendo la prueba mas inequivoca de la crítica situacion del pais, era por lo mismo necesario que pusiese en expectacion á todos los especuladores de ultramar sobre esta plaza, hasta que los sucesos ulteriores los asegurasen de todo peligro.

El gobierno, lleno de conciencia, y librado al testimonio de sus obras, esperaba que se lo hiciese justicia, y que la prosperidad de la Provincia aumentase sus recursos. Entretanto, le era muy penoso demorar los pagos á muchos acreedores nuevos, en virtud de contratos expresos; porque de hacerlos, hubiera tenido que suspender el de los sueldos ó intereses del crédito, destrozando en el momento el sistema establecido. En este apuro trató de conciliar el órden público y los derechos particulares. Decretó que á los acreedores del estado, en virtud de contratos, se les abonaría el uno por ciento al mes por el tiempo de la demora. Esta es la primera vez, Señores Representantes, que se ha declarado un acto de justicia que debia haber estado siempre en practica. Por él, y por todos los hechos de la Administracion, constantemente dirijidos bajo el mismo principios sin reparar en las dificultades que pudiera crearle semejante conducta, espera la asistencia de Dios, de Vosotros, y de todos los hombres.

Como, á mas de no pagar, era preciso subvenir á los gastos de primera necesidad, supliendo de algun modo la falta de entradas, se crearon en 16 de Mayo dos millones de pesos de billetes de Tesorería, para colmar el *déficit*, y hacer en ellos mismos la amortizacion mensual de los circulantes. Esta medida satisfizo hasta cierto punto los objetos propuestos. Entrando la nueva emision á ocupar el lugar de un millon y cuatrocientos mil pesos de la primera, que habian sido amortizados en los meses anteriores, fueron una parte admitidos á la par, sin repugnancia, por los acredores de la Tesorería que quisieron recibirlos. La otra fue comprada á dinero de contado por algunos capitalistas, despues que el crédito entre particulares habia caducado, por la catástrofe de una casa principal del comercio de esta ciudad, que envolvió á tantos en su ruina.

A la verdad, este extremo de confianza era debido á la integridad del Gobierno, y á la evidencia de su proceder. Entretanto llegó el mes de Junio, mas exausto de resursos que ninguno: el puerto estaba desierto, y todas las clases dependientes del comercio, en la inaccion. Junio demostró en todo sentido que era el corazon del invierno, y fué forzoso vivir de los fondos creados para saldar el *deficit*. Al fin en el mes siguiente, empezaron á realizarse todas las esperanzas del público y del Gobierno. La poblacion con sus ganancias habia empezado á entrar en los goces de sus antiguas costumbres. Habiéndose aumentado con rapidez los productos y los consumos, se restableció el movimiento y la prosperidad al punto que los vemos.

Mas, es necesario repetirlo, estaba reservado al bando unitario, siempre insensato y criminal en sus proyectos, contrariar la felicidad de su pais. El creó esos obstáculos, que han originado tantos gastos, y que han suspendido los mejores cálculos, y otros proyectos para el arreglo difinitivo de la hacienda pública. El ha hecho que el Gobierno, llevando sus miradas á todas partes, pesando bien ese cúmulo de circunstancias afligentes, y persuadidó que su primer deber era salvar el órden y la tranquilidad, espidiese el decreto del 2 de Septiembre. Destinó por él, para fondo de amortizacion de los billetes de Tesorería, el producto de la venta de tierras, en lugar de los doscientos mil pesos mensuales, que estaban asignados á este objeto; sin desconocer por esto la obligacion que tiene la Tesorería, de pagarlos en moneda corriente por su valor escrito, con los intereses respectivos, el dia de su presentacion. Para contrapesar el mal efecto, expidió otro, mandando, que para el pago de terrenos no se reciba en Tesorería otra moneda que los billites de ella, á la par, y con el descuento del uno y medio por ciento de interes mensual que llevan, por todo el tiempo que faltare a los plazos para el pago de las tierras.

Es muy cruel, Señores Representantes, la existencias de un Gobierno que se ve forzado á dictar medidas, que aunque no disminuyen la utilidad considerable que reportan los tenedores de sus créditos, pueden perjudicar á algunos, que quieran ó se vean obligados á disponer en el momento de su capital.—Por tanto, proseguirá dando cuenta de otras medidas que ha tomado para aumentar las rentas, hacer prosperar la Provincia, y libertarla del peso de una deuda que la abruma.

Ni las causas que acaban de enunciarse, eran las únicas q' continuaban el agotamiento gradual y permanente de nuestra riqueza. Ese sistema generoso sin cálculo, (y no nos pese de haber procedido asi) que habia conducido las lanzas Argentinas por toda la estension de la América del Sud, presidia tambien nuestro sistema económico. Fuera de los males que ya está reparando la presente ley de Aduana, existia otro muy grave.

En otros puertos y costas, de cabos adentro, se hacian transbordos de efectos extrangeros, que venian á venderse en nuestro mercado, sin mas recargo que los que entraban directamente. Los introductores se contentaban con una corta ganancias, y el interes del dinero, que les proporcionaba el descuento de los plazos que la Aduana concede para el pago de derechos. El retorno se hacia en metálico, que servia para comprar en pais extraño los frutos que debian llevar á su vez los buques extrangeros, primeros conductores de las mercancias. De este modo Buenos Aires, emporio del comercio del Rio de la Plata en otro tiempo, se hallaba reducido al estado de mero consumidor, y elaborando los medios de su ruina. Por esto es que el Gobierno, circunscripto á los principios universales de justicia, y á las reglas admitidas por el derecho comun de las naciones, sin faltar á los deberes de la vecindad y amistad, expidió el decreto de 4 de Marzo, que impone el aumento de una cuarta parte mas de derechos á los efectos que se transbordasen ó reembarcasen de cabos adentro, y se introdujesen en la Provincia. El resultado ha sido satisfactorio, y lo será mas todavia, desde que se acaben de impedir las evasiones.

Otra medida de la mayor importancia reclama ahora vuestra soberana atencion. El Gobierno os pidió, y le concedistes, la facultad de vender mil quinientas leguas cuadradas de tierras públicas, con el objeto de aligerar la deuda y enriquecer á sus mismos poseedores. Para esto dió por razon, que siendo las rentas ordinarias mas que suficientes para satisfacer los gastos del servicio personal y material del año, aplicar el producto de la venta á la amortizacion de la deuda, era llenar el objeto á que la ley las habia destinado: que habiéndose triplicado la propiedad pública territorial con la conquista hecha por la expedicion al desierto, la garantia quedaba fortificada, despues de enagenadas las mil y quinientas leguas, con el mayor capital territorial, y con la diminucion de los créditos. En consecuencia de la ley de 10 de Mayo, el Gobierno anunció la venta. Muchos poseedores carecen de capital para comprarlas, aun dándoles plazos cómodos: otros se conforman con la suerte precária de enfiteuta, creyendo que aun no es llegada la época de prevenir el mal inmenso que ha sufrido el pais por la depreciacion del valor de la propiedad particular territorial, (abatida por tantos años) creado á costa de los afanes de tres siglos, con la inversion de tantos capitales, y de tanta sangre valientemente derramada.—Y muchos, deslumbrados con las ventajas efimeras del alto interes del dinero, olvidan la suerte de sus familias, pensando que no ha de llegar el dia en que el Gobierno, como padre comun, disponga lo que corresponde, y alce el cánon, nivelándolo á la justicia, á las necesidades públicas, y á las exigencias del Erario. Sin embargo, se pueden computar en cuatrocientas las leguas q' se han enagenado, ó q' están corriendo los trámites necesarios al efecto. Su valor por tanto, destinado á la amortizacion de billetes de Tesorería, pasa de millon y medio. Con el objeto de que los títulos jamas puedan extraviarse, ó ser desconocidos, se hacen en fórma de escritura pública por la Escribanía Mayor de Gobierno, quedando protocolados: archivándose ademas en ella el expediente original, y tomándose razon en el Departamento Topográfico, en la Colecturia, y Contaduría General. Si la enagenacion de tierras es un negocio importante para sus poseedores, por la enorme ganancia que les proporciona su adquisicion, y para el Gobierno, por la disminucion de la deuda, tiene otros puntos de vista mas interesantes todavia para la autoridad.

Señores Representantes! Grandes abusos se han descubierto en este asunto. Solo han podido notarse por primera vez, porque es la vez primera que el Gobierno, haciendo un descenso digno de su mision, se ha puesto á oir personalmente las propuestas, situacion y necesidades del mas infeliz de los ciudadanos. No por lujo de benevolencia, sino por aliviar sus penas. En varios égidos de los pueblos de campaña se han concedido terrenos sin órden en la ubicacion. El sistema que se ha seguido, de hacer mensuras aisladas y por diferentes métodos, ha confundido los límites de muchas propiedades, originando multitud de pleitos, que perturban el sosiego de una porcion de familias. Algunos propietarios, linderos á tierras públicas, se hallan en el mismo caso. El Gobierno, al grande objeto del remedio, ha empezado por hacer practicar mensuras generales con toda calma, por departamentos, á presencia de todos los documentos y demas materiales que puedan servir de luz bastante al mejor acierto. Los planos deben designar la propiedad pública y particular, (que es en mucha parte desconocida en el Departamento Topográfico), las vistas y relaciones, poblaciones y despoblados, con todo lo demas que corresponda: estableciendo los hechos tal cual existen, sin introducirse en las cuestiones de derecho. Estas, siendo en tierras públicas, las cortará el Gobierno; y en las que haya entre propietarios particulares, promover á su transacion hasta dejarlos en paz. De este modo se restablecerá la tranquilidad entre muchas familias: quedarán todos garantidos con títulos bien espresos, ciertos y seguros: se conocerá á fondo la topografia de la provincia, y se habrá adelantado este paso grande, para fijarla despues astronomicamente. Quedará echada la base para la perfeccion del establecimiento de la contribucion territorial. Por último, un código rural vendrá á completar esta obra de beneficencia general.

El Banco Nacional, Señores, ya no existe. Esta institucion tan prematura ha desaparecido despues de haber contaminado á la Provincia, y dejado en pos de sí rastros profundos de su aciaga existencia. Creado en los momentos de triunfo de la faccion unitaria, se organizó como para ayudarle á imponer su pesado yugo á la República. El capital con que se levantó, fué todo una ficcion, y desde los primeros momentos de su giro, sus billetes tuvieron el carácter de papel moneda.—Felizmente las Provincias del Interior, decladas contra la marcha arbitraria de un gobierno ilegal, rechazaron las ramificaciones de esa institucion. Ella circunscribió sus estragos á la Provincia de Buenos Aires, por que no era posible deshacerse de la única base de recursos con que se habia contado imprudentemente por unos; habiéndola establecido otros con ardid, para sostener la guerra del Brasil, cuando la República, en su heróico entusiasmo, estaba pronta á suscribir cualquiera otro sacrificio por la libertad de la Provincia Oriental. Sin papel moneda libertó á Bolivia, á Chile y al Perú, afianzando al mismo tiempo su propia independencia. El Banco Nacional, hecho árbitro de los destinos del pais, y de la suerte de los particulares, dió rienda suelta á todos los desórdenes que se pueden cometer con una influencia tan poderosa. Comenzó por hacerse de partido en el público, dando dinero á todos, y creando intereses á favor de la guerra, por el fomento que añadió á las especulaciones que ella favorecía. La facilidad de obtener fondos propagó el hábito de la disipacion, y se vieron personas, hasta entonces desconocidas, ofuscar con su brillo á los mas sólidos capitalistas. Entretanto esa masa de papel, cada dia mas desproporcionada con las necesidades de la circulacion, se envilecía por momentos: y no pudiendo el Banco bastar á la demanda que él mismo habia creado, sin demostrar lo inicuo de su sistema, empezó á sentirse por ambas razones el alza del interes del dinero. Este fué el medio de seduccion, que pusieron en práctica con el mejor resultado todos los que, entregados al abuso del crédito, sentian que su hora era llegada. Con ese incentivo todos los que á fuerza de privaciones habian acumulado sus ahorros, los pusieron en manos de donde jamas los podrian retirar. El Gobierno de la Presidencia al fin se convenció que la emision de notas de Banco era excesiva. En vano una gran parte se habia hecho clandestina: los efectos se hacian sentir por toda la Provincia, que se veia saqueada con uniformidad, por la depreciacion de las cosas, y de la moneda ficticia, aunque todavía no conocía la brecha por donde asaltaba el enemigo. Inutilizados en esta forma para la Presidencia todos los medios de proveerse de fondos, usó el único que le restaba. Ordenó privadamente al Banco que retirase del descuento de letras algunos millones de pesos, que debian ponerse á su disposicion para continuar la guerra. Esta operacion acarreó una época de desastres, y acabó de confundirlo todo. De un lado se oian los llantos y lamentos de los que eran deshechos por las bancarrotas, y del otro el Banco, armado del privilegio hipotecario, se arrojaba sobre sus víctimas para arrebatar los despojos. Como estos no le saciasen, cayó sobre los del público, cargando réditos al Gobierno, del interes compuesto, de las sumas que le suministraba, aunque para las emisiones de papel moneda no habia puesto mas capital que el costo de su elaboracion, y la tolerancia de la autoridad. De este modo las asambleas de accionistas, que se reunian para declarar el dividendo, eran una verdadera fiesta, en que hicieron el gasto los tres millones de pesos producidos por el empréstito de Lóndres, y que entraron como capital en acciones del mismo Banco. Llegado á su colmo un estado de cosas tan violento: declarados los pueblos contra la Presidencia, que pretendía establecer á viva fuerza el sistema de Unidad, y colocada por tanto esa autoridad en la situacion de no poderse mover, tuvo que confesarlo, y retirarse del puesto. La Provincia de Buenos Aires volvió á reorganizarse. Su Gobierno aceptó el encargo de calmar las disenciones civiles que despedazaban las Provincias del Interior: de llevar adelante la guerra contra el Brasil, sin armas, sin dinero, y con un ejército casi en estado de disolucion. Dió principio á su tarea bajo felices auspicios. Los pueblos depusieron las armas, y mandaron sus soldados á combatir contra el enemigo comun. Los capitalistas, que habian quedado en pié, hicieron un empréstito, y la victoria comenzó á anunciarse de diferentes modos. Pero como todo esto cubria de ignominia a la faccion unitaria, arrebatada del furor y del espíritu de venganza que produce la negra envidia, se atrincheró en el Banco para organizar la oposicion. Desde allí se hacía la resistencia directa al Gobierno para dejarlo sin recursos: se arrojaban contra él los tiros mas venenosos, y sus agentes fueron, Sres. Representantes, los que os colmaron de insultos en este mismo santuario. Por último, en combinacion con ese establecimiento se fraguó el motin de 1.º de Diciembre, y con él se contó, como lo ha acreditado la esperiencia, para pagar el asesinato del Gefe del Estado, y un ejército de sublevados con que creian volver á dominar la República. No habria el Gobierno entrado en semejantes detalles, si al considerar las razones que ha tenido para hacer desaparecer esa institucion de entre nosotros, no se hubiese persuadido, que es preciso aprovechar una experiencia tan costosa, recordando los males infinitos que hacen el cortejo de esos establecimientos, en cambio de algunas facilidades que prestan á la industria y al comercio.—Para corroborar lo que acaba de decir, pasa á manifestaros el estado de la circulacion.

Cuando el Gobernador actual prestó en este mismo lugar el tremendo juramento de administrar la Provincia segun las luces de su conciencia, dijo estas terminantes palabras:—“Confio en un Dios infinitamente misericordioso y justo, á cuya omnipotente proteccion he librado siempre mis esperanzas.” Despues confió tambien en que las fuerzas reparadoras de la naturaleza, en un pais tan nuevo, harian como otras veces, prodigios en su favor. Estas esperanzas en mucha parte ya están realizadas. Mas à pesar de esto, su vigor natural no ha podido contrastar del todo la anarquia producida en los valores por el papel que nos ha legado el Banco Nacional. Toda la propiedad en fincas, y en establecimientos de agricultúra menor, permanece envilecida. La escasa renta que producen á sus dueños, comparada con el fingido y alto precio del interes del dinero, hace que los propietarios, mas felices en otro tiempo, se vean pobres y ricos á la vez, con el mismo fondo en bienes raices.

Algunos años ha que las rentas se hallan disminuidas considerablemente á causa de los billetes del Banco. Las contribuciones interiores han subido en número de pesos de papel, á muy poco mas de lo que representaban en metálico, cuando ámbas monedas están en razon de siete á uno. Los empleados de alto rango, y los subalternos, incluso el soldado, á doble sueldo como ahora se les paga, apénas suplen la mitad de las necesidades que ántes satisfacian con el sueldo metálico sencillo. Sería emprender una larga tarea, si el Gobierno pretendiese seguir el paralelo de las contradicciones que ha originado la moneda corriente. Sin embargo, el período de once años en que ella ha sido exclusiva en la circulacion, la conciencia que ha formado el público y el Gobierno, de que sería un crimen de lesa patria aumentar la emision, y las buenas disposiciones de este pueblo para esperar tranquilo el resultado de las cosas, dejando á la autoridad el cuidado de remediarlas, han hecho que poco á poco el oro y la plata hayan quedado como objetos de puro comercio, sin relacion á los demas valores; y que los billetes conserven hacen seis años una misma representacion, con cortas diferencias, aún en medio del desórden y la anarquía. Por tanto, la diferencia de proporcion que se nota en los valores, y las pequeñas variaciones que sufre la moneda corriente, vienen á ser el resultado de la incertidumbre, y de que, como el papel moneda no tiene un valor intrínseco que pueda exportarse, ó guardarse en arcas, escasea cuando se aumentan las transaciones, y abunda en ciertos períodos, cuando el comercio, por circunstancias particulares, hace alto en sus negocios.

En fuerza de estas observaciones, el Gobierno sin adoptar teorías esclusivas, ni permanecer en las ideas comunes, levantaba sus proyectos para depurar la moneda actual, ó hacer la transicion al metálco con nuestros propios recursos, segun lo aconsejase la experiencia; cuando los últimos acontecimientos lo han obligado á suspender sus operaciones, esperando mejor oportunidad.

Entretanto ha disuelto la Sociedad del Banco, y mandado practicar su liquidacion, comprando la Casa de Moneda para fabricar la que se necesite. Ha establecido en lugar de aquel, una Caja para los depósitos judiciales, y los que quieran efectuar los particulares, pudiendo hacerse con ellos el descuento de letras al uno por ciento mensual. Los primeros se entregarán á la órden del Juez competente, con la mitad de la ganancia hecha en el tiempo que hayan permanecido: los segundos, á la órden de sus dueños, para lo que deberá siempre existir en caja la mitad de la suma que estos importen. El todo es manejado por una Junta de vecinos respetables, que componen la Administracion de la Casa de Moneda. Esta institucion ha sido sancionada por la confianza pública.

La ley de Patentes, que cuenta quince años de existencia, y que debia ser tán productiva, se ejecutaba con tál abandono, en la ciudad y campaña, que una parte muy considerable de establecimientos, á quienes corresponde sacar patente; ó no la tenian, ó pagaban una de valor inferior á la que les estaba designada. Para cortar estos abusos, el Gobierno ha puesto en ejercicio su vigilancia, y las disposiciones necesarias. De este modo, y con un pequeño aumento en los carros enyantados por razon del deterioro que causan en el empedrado, el producto ha crecido considerablemente. Estos carros, en el modo como están construidos, atormentan cruelmente con su formidable ruido al público, y los edificios de esta ciudad deben pagarlo con los años. Son sinembargo útiles al comercio, por la mayor facilidad de cargar y descargar que proporcionan. El Gobierno se ocupa de una medida, que sin perjudicar á ninguno de sus dueños, corrija despues de algunos años ese mal causado por la superabundancia de herrage. Acordará un premio al que presente un carro mejorado, de modo que, rindiendo el mismo servicio con el rodado enyantado, evite aquellos perjuicios.

La contribucion directa es otro ramo de las rentas que reclama las mas sérias meditaciones. Estaba administrada por empresa particular. El Gobierno reasumió el cobro en la Colecturía General. No es posible disimular la notable inexactitud con que generalmente se hacen las declaraciones de los capitales; si por ellas se calculase la riqueza efectiva, de esta Provincia, quedaria reducida á la centésima parte. Es cierto que tiene su orígen en la misma ley; pues desde que esta concede á cada particular la facultad de manifestar á su arbitrio el capital imponible, es evidente que aun los mas decididos á llenar su objeto, considerando lo que hará la generalidad, escusarán contribuir por entero con lo que exije la ley. Esta es una fuente de inmoralidad, que es preciso cegar, buscando el arbitrio que concilie las buenas máximas en materia de rentas con las circunstancias particulares de este país, en el que no es comun el deseo de vivir de las apariencias y del crédito. El Gobierno se ocupa de este importante negocio.

La Caja de Depósitos, establecida en la Contaduría General, para recibir los sobrantes de cuentas, sueldos de ausentes sin apoderado, desertores, muertos, bienes de los que fallecen *ab intestato* sin herederos, y otros eventuales, corresponde á los fines de su institucion. Se han devuelto muchas veces cantidades á sus legítimos dueños, despues de haber probado sus derechos. El dinero que entra en ella, no permanece inactivo. Es destinado á obras pùblicas. El *deficit*, en que se suele encontrar para llenar los deberes de las devoluciones, es suplido por la Tesorería General.

El Gobierno se ha contraido con esmero á perfeccionar el sistema de presupuestos. Hasta ahora solo habia sido una ley absolutamente incierta. En estos últimos años de trastorno se habia reducido á votar una cantidad en masa, y muy insuficiente para satisfacer las necesidades del servicio ordinario. El Poder Ejecutivo se consideraba moralmente libre de responsabilidad, y se hacian los gastos sin sujecion al presupuesto, y aun sin recordarlo. El que os presentó el Gobierno para 1836, aunque trabajado en medio de la obscuridad que reinaba en muchos ramos de la Administracion, ha sido exacto en la parte principal: pues que no se ha gastado en general mas de los 16,186,405 pesos 4 reales, que votasteis con tanta generosidad. Verdad es que en varios ramos se han notado en la ejecucion algunas diferencias, gastándose menos que las sumas señaladas. En este caso, están la Policía, los reservados del Gobierno, el negocio pacífico, las devoluciones de derechos, y otros: pero en cambio se han aumentado algunas erogaciones de consideracion que no habian sido previstas, y otras que tenian adjudicadas sumas insuficientes. La razon principal de estas diferencias es que una multitud de acreedores tenian en su poder los documentos, y en el desórden en que todo estaba envuelto, no habia constancia; y como sus créditos eran enteramente legales, el Gobierno ha debido reconocerlos y pagarlos. Os presenta hoy la relacion nominal de la deuda particular que aun no ha sido satisfecha. El presupuesto que el Gobierno os presenta en este dia es mas correcto. Espera que los Señores Representantes, al examinarlo, le darán la perfeccion. Suma 18,815,124 $7\frac{1}{4}$; y como la estimacion de las rentas bajo las me-

jores probabilidades puede calcularse para 1837 en doce millones de pesos, el *deficit* que resulta es de 6,315,124 7.—El Gobierno os propone por separado el recurso que cree mas conveniente para satisfacerlo.

el fondo de todos sus cálculos el Gobierno siempre encuentra el recuerdo del empréstito de Londres, que se dedicará á tranzar, luego que se puedan cumplir las estipulaciones que se hagan.

Pero el negocio de hacienda que mas ha ocupado la atencion del Gobierno, y en el que ha impendido un trabajo minucioso, ímprobo y constante, es la contabilidad. El mismo Gobernador no se ha escusado de emplear en él los dias y las noches enteras. Consideraciones del mayor peso le han hecho soportar con teson y placer tantos afanes. La primera consiste, en que el arreglo de la contabilidad, en la forma y modo que se ha entablado, es la garantia mas sólida que el Gobierno puede dar á los Señores Representantes, y al público, del buen empleo de las rentas del Estado. La segunda, en que este es uno de los medios de establecer poderosamente en ella la moral pública. Como nadie puede gastar sin autorizacion del Gobierno, y la cuenta sigue inmediatamente al empleo de los fondos, el buen administrador queda pronto descargado de su responsabilidad, y absueltos los errores en que pueda haber incurrido por inadvertencia. El que es capaz de cometer abusos se detiene, contemplando que su mala conducta bien luego será reconocida y publicada por el Gobierno mismo. De esto resulta que los hombres de virtudes moralizan con su buen ejemplo y los viciosos se ven obligados á darlo y á corregirse con la costumbre de obrar bien. Todo esto, Señores Representantes, quedará comprobado, siguiendo el Gobierno la relacion de sus tareas en la contabilidad.

El 31 de Mayo expidió un decreto, por el cual se ordena que ni la Contaduría pueda intervenir, ni el Tesorero pagar ningun documento que, aun cuando esté decretado por el Gobierno, no lleve expresado al márgen con la rúbrica del Ministro de Hacienda, el ramo ó ramos del presupuesto á que pertenesca. Esta disposicion encierra objetos muy importantes. La Contaduría, faltando la clasificacion de los documentos, no podria sin cometer errores formar los estados mensuales: ella impone la responsabilidad directa de los Ministros: el de Hacienda hará abrir en el libro mayor el cargo que corresponda, con arreglo al presupuesto, á cada Departamento, y á cada ramo particular, y no podrá sin ser responsable abonar mas cantidades que las acordadas por la ley.

Se siente cada dia mas los saludables resultados de la disposicion por la que se ordenó que ni la Contaduría pueda intervenir, ni la Tesorería entregar cantidad alguna, sin que la órden lleve la media firma del Gobernador, la firma entera del Ministro, el *mandado pagar*, puesto por el Oficial Mayor bajo su firma, al traves de la misma órden, y en cada uno de los documentos mandados abonar: no pudiendo tampoco la Contaduría recibir como crédito de la Tesorería esos mismos documentos si no llevan asimismo al traves la nota del Tesorero, diciendo *pagado*.

Los billetes de Receptoría se emitian y pagaban por la Colecturía General: pero entre tanto llevaban la firma del Ministro de Hacienda, garantida por la del Colector. Esto era bien degradante para el Gobierno, y una confesion sincera de la conciencia de su descrédito. Importaba tambien la confusion del sistema de contabilidad. La Colecturía se habia hecho á un tiempo oficina de recaudacion y de distribucion. Para entablar el órden, el Gobierno mandó que los billetes de Receptoría se llamasen en adelante de Tesorería, y que por ella fuesen administrados, cambiándose los de la Receptoría circulantes por otros del color federal, con la media firma del Gobernador, y firma entera del Ministro de Hacienda.

Con el fin de acelerar el reconocimiento de las cuentas, el Gobierno decretó en 27 de Enero, que todos los que estuviesen obligados á rendirlas en el término y forma que prescriben los decretos vigentes, lo verificasen directamente en Contaduría. Esta debe presentarlas á la resolucion ó aprobacion del Gobierno en el término de 30 dias, con el informe respectivo; haciendo los reparos y observaciones á que diesen lugar, ó creyese convenientes. Para que su despacho no sea postergado en el cúmulo de asuntos que rodean al Gobierno, la Contaduría tiene el deber de reclamarlo pasado el término de 15 dias, desde la fecha de su elevacion.

Una disposicion semejante ha recaido sobre las sumas mensuales acordadas en el presupuesto á los establecimientos públicos, y para gastos menores de todas las oficinas. La Contaduría eleva los pedidos del 7 al 15 de cada mes, examinados é informados. El Gobierno decreta el importe, ó los detiene hasta salvar las dificultades, cuando las hay.

Estaban fuera de este sistema los administradores de obras públicas costeadas por el Erario ó con dinero de limosnas, ó suscripciones levantadas entre particulares. Los de la ciudad han sido sujetos á cerrar la cuenta y rendirla en Contaduría cada mes: los de campaña cada tres.

Ha sido suprimida la Junta de Hacienda y la Tesorería de Patagones. En su lugar se ha creado un Comisario cajero pagador responsable, dependiente de la Contaduría. Los gastos y cuentas se han uniformado al sistema general establecido para el órden de los pagos y rendicion de aquellas.

Suprimida la Comisaría general en la forma que estaba establecida, fué agregada á la Contaduría. Por esta se desempeñan varias de sus funciones con la puntualidad que corresponde. Otras, como son raciones, vestuarios y demas del equipo del Ejército, y exigencias de frontera, se verifican por la Comandancia del Parque, prévios los requisitos ordenados, la órden y aprobacion superior para toda compra. Es satisfactorio decir que la honrosa conducta y capacidad del Comandante contribuye á los buenos resultados.

Los cueros procedentes del consumo de ganados en los acantonamientos de la frontera producian muy poco en su venta. Hecha en los mismos puntos con poca concurrencia de compradores, eran vendidos á muy bajo precio. Se hacia de ellos ademas un consumo inconsiderado, y en varios puntos este ramo nada producia. Ahora se benefician por la tropa misma, y se remiten á esta ciudad, donde los vende un Comisario encargado, rindiendo al Gobierno por la Contaduría la cuenta documentada en todos sus detalles. Han entrado ya en Tesorería mas de cien mil pesos, producidos por esta economia.

Las cuentas de la Administracion, correspondientes á los años de 1834 y 35, aun no habian sido presentadas por el Gobierno á vuestro examen, como era de su deber. Los motivos de la demora han sido la absoluta confucion y trastorno en que habian quedado despues de los últimos desórdenes. Hoy, concluidas, las presenta y rinde á vuestra disposicion. Las que corresponden á la presente administracion; en los últimos meses de 1835, han estado listas desde principios de 36; mas era necesario que esperasen la conclusion de las anteriores.

En la Tesorería General se advertia una notable diferencia entre el balance parte diario, que se presenta al Gobierno, acompañado del de la Colecturía, y el estado general que forma la Contaduría el dia último de cada mes. Este provenia de algunas partidas que desde años anteriores no habian sido llevadas á cargo, pero que sin embargo figuraban en el estado mensual de un modo ficticio. El Gobierno ha establecido por principio en la contabilidad que no ha de haber ninguna operacion figurada, ni por compensacion ni transacion, sino que todo ha de ser material y positivo. Ordenó se diese entrada á dichas partidas, y que en adelante el dia último de cada mes se haga el recuento y balance de la Tesorería por los Contadores y el Tesorero, á presencia del Ministro de Hacienda, firmando el estado los primeros, y poniendo su visto bueno el último.

A favor de las anteriores disposiciones, ha conseguido el Gobierno que los estados generales de la recaudacion y distribucion de las rentas, se cierren el dia último del mes, para publicarse el primero ó el segundo del entrante, junto con los de billetes de Tesorería, por su circulacion y amortizacion, descuento de letras, Caja de depósitos, y posteriormente, el *debe* y *haber* de billetes por renovacion. Es por esto, que hoy tiene la satisfaccion de presentar á los Sres Representantes los estados generales que corresponden á todo el año de 1836. El Gobierno cree que la base mas sólida del crédito, y la garantía mas efectiva del buen manejo en la hacienda, es la publicidad. Y no teniendo mas que hacer á este respecto, despues de la publicacion diaria que tiene lugar en la *Gaceta*, de los informes y resoluciones que recaen en las cuentas rendidas á la Contaduría, ha determinado hacer la que os tenga impresa, de los partes balances diarios de la Tesorería, y Colecturía, en los que se verán los pormenores de las entradas y salidas del último centavo. Debiendo seguirse en adelante esta publicacion por semanas ó meses, se conocerá á fondo el estado de las rentas de la Provincia en cada dia del año. Y si se tiene presente, despues de todo lo espuesto, que para el pago de las listas civil y militar, se presentan al Gobierno todas las de revista, con el nombre y sueldo que disfrutan, desde el Gobernador hasta el último sirviente, se creerá que el Gobierno desatiende los demas ramos de la Administracion por conocer de este solo. Muchos dias ha sucedido así, mientras no han ocurrido otros asuntos urgentes de mayor gravedad, porque veia consistir en esto la vida de la Provincia. Al presente, despues de afanes inmensos, el camino esta llano, y solo hay que marchar con vigilancia, para reparar las faltas ó errores que puedan aparecer. El exámen de las cuentas y demas documentos, es ya una revista agradable, aunque laboriosa, en la que se advierten á golpe de ojo, los objetos desórdenados. Son muy recomendables los trabajos constantes de la Contaduría, y Colecturía.

Pero, Sres. Representantes, es una verdad de primer órden, que la fuerza del ejemplo tiene un poder irresistible. Por cualquier parte se tocan los buenos efectos del que ha dado el Gobierno, y á esto se debe la facilidad con que se expide en un sistema tan menudo y perentorio. Desde los administradores de primera categoría, inclusos los que sirven por puro patriotismo sin estipendio alguno, hasta los habilitados y encargados de las menores distribuciones, todos se empeñan en complacer á la autoridad, que por ello les retorna á vuestra soberana presencia la expresion del mas cordial agradecimiento. Y así, como un relox marca con precision los minutos, las horas, y los dias, así el sistema actual de contabilidad demuestra con exactitud el estado de la hacienda pública en cada dia, mes, y año. Esta es la razon porque el Gobierno os rinde en este dia las cuentas de 1836, que fueron cerradas ayer, 31 de Diciembre, á las cuatro de la tarde. La aprobacion del Gobierno en todas las de la administracion que examina, solo importa el finiquito, que por su parte debe entregarse por la Contaduría á los interesados que las piden. El Gobierno al someter á vuestro exámen y deliberacion tanto estas de 1836, como las anteriores, lo hace sin ninguna reserva, porque desea ser juzgado en este punto.

El Gobierno ha concluido de manifestaros las pruebas de singular proteccion que el Ser Supremo ha dispensado, y continúa dispensando visiblemente á la Provincia de Buenos Aires, y á la República en general; y le vuelve á tributar sus mas reverentes gracias. Esas pruebas son, Sres. Representantes, la respuesta que dá á sus calumniadores: y ¡ojalá que nuestra Patria no encuentre en los Gobiernos venideros, alguno para quien sean pasadas las reglas é instituciones que deja establecidas la Administracion presente!

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.
JOSE MARIA ROJAS.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

LONDRES, 21 *de Octubre*.

Ninguna transacion importante se ha hecho en fondos españoles y portugueses.

Cartas de Constantinopla del 28 de Setiembre, anuncian que allí llegó la noticia de la muerte repentina de Mehete Alí, que fué comunicada por cartas comerciales de Alepo del 16 del mismo mes. Si este acontecimiento es cierto, traerá las mas importantes mudanzas en la politica seguida por la Inglaterra en los negocios de Oriente.

(*Del Journal do Comercio.*)

FRANCIA.

PARIS, 11 *de Octubre*.—El *Memorial de los Pirineos*, da los siguientes pormenores de la causa por qué se retiraron de Madrid los encargados de negocios de Austria, Nápoles, y Cerdeña.—El Presidentes del Consejo Calatrava, preguntó á estos diplomáticos asi como á los de la Rusia y Prusia, si estaban autorizados por sus cortes para reconocer al nuevo Gobierno de España. La respuesta fue negativa; y el Presidente del Consejo notificó en seguida, á estos agentes diplomáticos, pidiesen sus pasaportes en el término de cuatro dias. Así sucedió, y salieron tres de ellos, que ya estan en Oleron esperando á los de Rusia y Prusia.—El General Córdoba hacen dos dias que está en Paris.

Segun se dice, la única mudanza que tendrá lugar en la suerte de los presos de Carlos X, será transferirlos á una casa saludable donde permanecerán encerrados hasta que el Gobierno modifique la resolucion que parece haber adoptado de no conceder perdon alguno que no sea solicitado por una peticion dirigida al Rey.

Disolucion de la Legion Auxiliar.

La Legion Auxiliar Francesa, formada para ir á España en proteccion de la Causa Constitucional ha sido disuelta: una carta de Pau de fecha 28 de Setiembre, nos enuncia que dos Companias de esta Legion habian salido de aquella ciudad esa mañana para ir á Perpigñan, y de allí á Port-Vendres, donde se embarcarían para Africa.

Orden del dia 26 *de Setiembre de* 1836.

Soldados! Hacen dos meses que el Gobierno, queriendo prestar á la España un auxilio eficaz, un grito de guerra se hizo resonar de repente en todas las guarniciones del medio dia. Un grito tal se oirá siempre en los Regimientos Franceses: la priesa con que partimos fué grande, y para no desorganizar los Cuerpos, nos vimos obligados á reprimir este impulso.—En ménos de un mes formasteis el mas hermoso Regimiento que existe hoy en Francia: hermoso no por el lujo de los uniformes, y adornos inútiles, sino por su instruccion, por su número, valor, táctica y espíritu militar, seguras garantias de buen suceso en la guerra. Pues con vosotros todo emprendería.—Así que nos reunimos, acontecimientos importantes sucedieron en España; vióse reventar una revolucion que mudó la faz de los negocios. Nuestra cooperacion, que el Gobierno juzgaba útil y conveniente, ahora dos meses, á la influencia de circunstancias diferentes, ya no merece su aprobacion.................................

El Coronel de la Legion,

JOSSE.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 31.
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Selave,	Montevideo.
Carmen Gadea, tres hijos,	Banda-Oriental.
Jacoba Chacon,	Montevideo.
Sinforosa Leal y 1 hijo,	Entre-Rios.
Tomas Thomson,	Rio Janeiro.

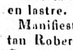

MARITIMA.

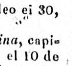

ENTRADAS.

Goleta nacional *Itati*, de Montevideo el 30, en lastre.

Manifiesto del bergantin ingles *Lorina*, capitan Roberto C. Mayol, de Liverpool el 10 de Octubre y de Montevideo el 30 del pasado, consignado á D. Alfredo Barber y Ca.—á la órden, 20 cajones achas, 173 cuñetes clavos, 540 ollas de fierro, 2 bigornias, 50 canastos loza, 97 atados palas, 329 lozas de empedrar, 10 toneladas carbon, 41 barricas mercancias, 4 fardos y 9 cajones idem, 2 bocois idem.

SALIDAS.

Bergantin frances *Jóven Carlos*, para el Havre de Gracia.

Polacra sarda *Cesar Augusto*, para Génova.

Goleta danesa *Fides*, para Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 26.—Zumaca brasilera *Nueva Sociedad*, del Janeiro—á Costa, con cargamento general.

Dia 30.—Bergantin sardo *Oriente*, del Pacífico, con cargamento de cacao y 30,000 pesos fuertes.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UN criado jóven y robusto, apto para todo servicio. Para tratar ocúrrase á la calle Federacion número 93. e3 4p

Se vende

Docena y media de sillas norte americanas, legitimas, con algun uso; dos mesas de arrimo, modernas; un armario y un ropero; un piano de buenas voces. Ocúrrase á la calle de Potosi número 154. e3—3p

Al Comercio.

ENCARGADO del arreglo y direccion del almacen de abasto que hasta ahora estubo administrando esclusivamente D. José Argüello, y por si acaso faltan algunos de sus acreedores en la nota de ellos que me ha presentado, se designan á continuacion á fin de que los del número de aquellos que no se hallen comprendidos en dicha nota, se dignen ocurrir lo mas pronto posible con sus cuentas respectivas á mi escritorio, calle de Belgrano número 35.

D. Narciso Martinez de Oz	D. Eduardo Lumb
Tomas Gowland	Alvaro Riestra
José Villar	Manuel A. Ramos
P. A. Vieira	Juan Timoteo
Remigio G. Moreno	Manuel Escuti
N. Oliveira	N. Casanova
Francisco Basarte	

Prevengo tambien que el citado establecimiento no será responsable de deudas que en lo sucesivo contraiga sin espresa órden mia. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1836.
e3 VICENTE MONTERO.

FUNERAL.

El Dr. D. Luis B. Boado, Da. Crescencia Boado de Garrigós, y los demas deudos de la finada DA. MARIA JOSEFA ROMERO DE FIGUEREDO, (Q. E. P. D.) suplican á las personas conocidas que por un olvido del repartidor no hayan recibido esquela se dignen asistir á los sufragios que por dicha finada se han de hacer en el Convento de Santo Domingo el Miércoles 4 del corriente, á las 9½ de la mañana; favor á que serán reconocidos.

Se vende

Un sitio que forma esquina á las calles de Chile y Tacuari, de la Iglesia de la Concepcion una cuadra para San Miguel. Quien se interese por él puede verse con el dueño que vive en la calle del Buen Orden número 222, una cuadra del mismo sitio para el campo. e3—4p

A los padres de familia.

SE necesita un niño de 14 ó 15 años para una merceria, que sea de buenas condiciones y pueda dar garantias de su buena comportacion. Ocúrrase á la Recova nueva número 66. e3—3p

Se vende

UN Caballo de buen paso largo en la calle del Perú número 54. e3—4p

Aviso nuevo.

DE la calle del Perú dando vuelta á la del Temple la primera casa número 106, se vende en un precio acomodado por tener el dueño que ausentarse del país; dicha finca es nueva y edificada á la moderna con todas las comodidades necesarias, el que se interese en su compra puede verse con el dueño que vive en ella desde las seis de la mañana hasta las diez, y por la tarde desde las dos hasta las siete. e3—4p

Se vende

La casa calle de la Catedral número 338, tiene 47 varas de frente á dicha calle, é igual número á la Plaza del Retiro; se dará por una tercera parte menos de su tasacion. El que se interese en ella, ocurra á la calle de Suipacha número 77. e3—8p

Havana Segars.

JUST *arrived and imported direct from Havana of the best Brands are on sale at the Store No.* 41 *calle del Perú corner of calle de la Piedad.* e3 3p

Ojo al Aviso.

Interesante á los Sres. comerciantes del interior, se acaba de desembarcar un gran surtido de Loza entre la cual hay un gran número de canastos surtidos á propósito para el consumo del interior, y que se venderán á precios sumamente equitativos: ocúrrase á la casa calle de la Reconquista núm. 63, frente de la puerta traviesa de la Iglesia de San Francisco. e3—3s

POR TOMAS GOWLAND.

EN LA ADUANA.

El Miércoles, 4 del corriente, á las once, por no haberse realizado la venta el Lunes, á causa de estar cerrada la Aduana, se han de rematar á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, los artículos siguientes, que han sido salvados y desembarcados del Bergantin Americano ELVIRA—

Como 1,300 tablas, tablones y tirantillos de pino, y otras maderas que se hallan, parte en el patio de la Aduana y la otra en el corralon de Timmony, del cuartel de Restauradores media cuadra para el alto, donde se pueden ver

Masteleros, vergas, tamboretes, crucetas y alguna jarcia del buque.

En seguida se rematará—

En un solo lote con la carga que tiene al mas ventajoso postor el dicho Berantin ELVIRA, que se halla fondeado con agua adentro y boyando, en el canal de las balizas exteriores frente á la ciudad.—El casco de dicho buque es de 288 ton., poco mas ó ménos, de 6 años de edad, nuevamente forrado en cobre grueso, y bien pernoado de cobre, las curbas son de fierro, tiene una cadena que se supone ser como de 60 brasas de 1 y ½ pulgadas, un anclote, parte de las járcias principales, algun velámen, dos palos y el baupres, timon y cocina.

Del cargamento se cree que existen á bordo, como—
130,000 pies de tablason, parte de la cual es madera fuerte
100 barriles de alquitran y brea
40 barriles carne y tocino salado
Algunos cascos de aceite de pintar
Las provisiones del buque, y puede haber otras cosas á bordo, pertenecientes al cargamento ó al buque.

Se advierte que se venderá á dinero de contado, todo tal cual se halla, salga mas ó menos de lo detallado, sin que pueda haber reclamo de ninguna clase, y quedará, desde el momento que se dé el golpe de martillo, de cuenta y riesgo del comprador.

Al mismo tiempo—

Se rematará la Balandra Aranzasú, que se halla en el Riachuelo.

AVISOS.

Para Córdoba.

El 6 del corriente, saldrá para dicho destino la tropa de carretas de D. Toribio Maidana. Los Señores que quieran cargar para su destino ó Salto y Pergamino, pueden ocurrir á la calle de Potosí número 72.

c2—4p

Manteca fresca.

SE ha recibido hoy muy superior en la esquina del Mercado, que hace cruz con el Cuartel de Patricios, Calle de Representantes núm 81.

e2—3p

Se alquilan

LOS altos de la casa que hace esquina á la plaza de la Victoria frente al Cabildo. El que los necesitase puede ocurrir á tratar al número 106 de la calle del mismo nombre.

e2—4p

Busca acomodo.

SE ha retirado del campo un hombre de buena edad, 51 años, agil, sin vicios ni obligaciones; sabe un poco de pluma, es inteligente en el ramo de panadería y pulpería, y nada ignora en otros ramos, desea acomodarse en la ciudad ó sus arrabales con un criado de su propiedad de edad de 11 años para todo servicio de una casa. El que los necesite ocurra á la calle de Belgrano en la pulpería número 178 c2—4p

Aviso á los aficionados
para dejarlos contentos.

CIGARROS habanos de la mejor clase venidos en el Bergantin Español RESTAURADOR, se han sacado y se hallan de venta en los almacenes calle de Representantes número 55, y esquina de Pueyrredon número 40 calle de la Piedad, advirtiendo que el precio de ellos no corresponde á su rica calidad.

e2—3p

Aviso.

SE rematará el Jueves á las once del dia todos los efectos que existen en la casa esquina calle de las Artes num. 208, de San Nicolas dos cuadras para el Retiro esquina de D. José Ceballos frente á lo de Juan Bando. e2—4p

Aviso.

LA SEÑORA CHANDERY, modista, calle del Perú número 6, tiene el honor de avisar á las Señoras, que acaba de recibir un elegante surtido de modas en bordados, esclavinas, chales, mantas, pañuelos de punto, seductores &c., que venderá á precios muy moderados. La Señora CHANDERY pondrá el mayor esmero en servir á las Señoras que quisiesen honrarla de su confianza. e2—4p

Aviso al Comercio.

EL que suscribe previene al público que desde el 1.º de Enero de 1837. los negocios de su casa seguirán bajo la firma T. ROUSSE Y HARDOY.

Buenos Ayres, Enero 2 de 1837.

THOMAS ROUSSE.

DE ESPAÑA

Se acaba de recibir los siguientes libros.

EN ESPAÑOL.

EL Mundo moral, en 3 tomos,
Anecdotas auténticas de Napoleon, sus generales y oficiales, en 3 tomos,
Hermosura y fealdad, 2 tomos,
La Monja negra, 1 tomo,
Oscar y Amanda, 3 tomos,
Arte de Caligrafía, 1 tomo,
Semana Santa, 1 tomo,
La Enviada de Voltaire; 1 tomo,

Los pocos ejemplares son en venta en la calle de Belgrano número 232, á donde se ha recibido tambien papel florete delgado para fumar y para filtrar; papel rayado para música; varias piezas de música para piano, y unos libros en blanco.

d31—8p

Se desea encontrar

DOS ó tres piezas en una casa decente para un hombre solo, ó bien sea una casa pequeña que no diste mucho del centro; el que las tenga y quiera alquilarlas ocurra á la calle de Cangallo número 123. d31—2p

Se alquila

UN Almacen en la calle de la Reconquista número 139, tiene tambien cuarto para escritorio y otras piezas mas. En la misma casa hallarán con quien tratar. d31—8p

A los fumadores de gusto!

CIGARROS habanos de lo mas rico venido hasta hoy, se hallarán en el almacen calle del Perú número 41, esquina de la calle de la Piedad.

d31—4p

Subscripcion,

A la preciosa historia de EMILIA PLATER; heroina de la Polonia en el año de 1831, traducida del frances al castellano por una señorita del pais, quien la dedica á la Sra. DOÑA ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS, para cuya impresion se admite subscripcion en las Librerías de Ortiz calle de Potosí número 51½, en la de Martinez id. número 39, en la de Steman número 30 calle de la Catedral, y en la de la Independencia calle de Representantes número 60.

Precio de la subscripcion 12 reales. d30—5p

¡ Interesante !

EN el muy conocido almacen de cal situado en la calle de Suipacha núm. 11, de San Miguel media cuadra para el alto, se vende cal de conchilla superior con muy poca diferencia de la de Córdoba, á 5 pesos la cuartilla; idem de piedra á 20 reales; polvo de ladrillo de lo mejor, á 9 reales, puesto en casa del comprador, á 4½ pesos la fanega; carbon de tala de la mejor calidad, á 18 reales la cuartilla; maiz del Salado, á 3½ pesos la cuartilla: advirtiendo que se hará una buena rebaja todavia al que lleve por cantidad. Allí mismo se venden tres monturas completas; un apero bueno para pasear en el pueblo, y una silla sin uso ninguno. Tambien se vende un criado de oficio zapatero, por el infimo precio de 450 pesos moneda corriente, y un caballo mala-cara manso. d30—1p

Aviso.

EN la calle de Cuyo número 131, al lado del consulado frances, se necesita una sirvienta.

d30—3p

Se vende

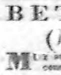

POR la cantidad de 6,500 pesos moneda corriente, la casa sita en la calle de Maipú, frente al número 202; consta su terreno de 8½ varas de frente y 40 de fondo, y en él edificadas cuatro habitaciones, cocina y demas oficinas precisas.—Para verla y tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 11. d30—3p

BETUN LIQUIDO.

(Warren's blacking).

MUY superior, en tarros de barro de tres tamaños por docenas y por menor.

PLUMAS DE ESCRIBIR

á 5, 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 24 reales el atado, y por millar á 22—26—35—40—45—60—70 y 80 pesos. Igualmente un gran surtido de plumas de acero. En la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle de Representantes número 60, cerca del Correo Viejo. d30—2s

Concurso de Sebastian Lezica y Hermanos.

EL escritorio de los Sindicos de este Concurso se ha trasladado á la calle de la Catedral casa núm. 25 en el primer patio. d30—3p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido este el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¡ cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1826.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Juan Diaz
" Ramon Seijas
" Sebastian Lopez
" Tomas Sanchez
" Agustin Linares
" Santiago Maturel.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aunque sea de noche.

RUFINO SANCHEZ.

¡ Particular atencion á las Señoras !

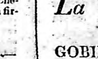

EN la Tienda de Peinetas número 35, calle de la Universidad (al lado del DIARIO DE LA TARDE) hay un surtido de Peinetas de Carey de la India de última moda y construidas á la mayor perfeccion, que se ofrecen darlas á mucho menos que se venden en la plaza.—Las Señoras que gusten verlas serán convencidas que no hay mejor. d30—3p

La Libertad de los Mares

Ó EL

GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.

Con esto distico:

¿ Qué hombres son estos, y que impía tierra
Leyes y husos tan bárbaros consiente?

TRADUCIDA POR D. CARLOS LE-BRUN.

En la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

d30—3s

Interesante á todos

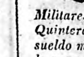

Se ha publicado por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que emplean gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol según el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

Aviso al Público.

TENGO el honor de avisar al público que he establecido una carniceria en la calle de Cuyo número 196, dicha carnicería que se halla establecida al estilo de Francia con toda la propiedad y aseo que corresponde al oficio. Y espero la proteccion del público, y en dicho establecimiento se encontrarán los precios mas equitativos de la plaza. Tambien se encontrarán dentro de poco tiempo, carneros, corderos, chanchos y terneros. d30—3p

TINTEROS de CORCHO
á 6 reales.

BUENOS y económicos por no secarse en ellos la tinta.
POLVILLO sevillano de primera calidad.
RAPE princesa superior.
RAPE frances id.
RAPE macuba id.

Se vende, por mayor y menor, en la LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA, calle de Representantes No. 60, cerca del Correo Viejo. d30—3s

Aviso.

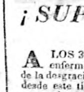

En la calle de Potosí número 105 se vende una negrita de 12 á 13 años sin vicios ningunos.

d29—4

¡ SUPLICA A LAS ALMAS PIADOSAS!

A LOS 30 años de edad y 19 de una continua y penosa enfermedad: agoviada con el peso de la indigencia y de la desgracia; sin padres, sin amparo alguno, y sufriendo desde este tiempo todo el rigor de una dolencia cruel; cual es *un cáncer en la nariz*, que me oprime hasta para respirar y y para colmo de mi desdicha he perdido últimamente una hermana, única que me ayudaba para mi alimento; esperando con resignacion el fin de mis tristes dias; pues segun la opinion de los facultativos que me han visto no está muy distante porque me consideran incurable. En este estado de afliccion y desamparo, y sin otra esperanza que la caridad pública, que tanto distingue á nuestro virtuoso pueblo: y convencida que las almas piadosas no dejarán perecer en la miseria á una compatriota suya, es que IMPLORO la proteccion de todos, para que se dignen socorrerme con lo que puedan, contando con la eterna gratitud, y fervorosas oraciones de la desventurada—

RAFAELA LOMEZ.

Calle de Belgrano No. 295. d29—3g.

Se vende,

Una criada sin vicios, en la cantidad de 870 pesos; sabe lavar y cocinar regularmente. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Federacion número 276.

d29—1p

Importante.

En la plaza del 25 de Mayo se alquila la casa grande número 13, de mucha capacidad, estension y conveniencia. En los altos de la misma darán razon.

d29—5p

Ojo al aviso.

EN la calle y plaza del Restaurador Rosas núm. 203, maestro LUIS VIAFOR, italiano, avisa al público que ha recibido una partida de sanguijuelas recien venidas de Europa, grandes y de superior calidad, y se venden las chicas á peso y las grandes á doce reales, y aplicadas á dos pesos. Las personas que gusten ocuparme serán servidas con toda delicadeza. d29—4p

Aviso á las casas de familia.

EN la calle de la Piedad núm. 145, se vende pan de superior calidad á 6 reales, y de segunda á 5; harina del pais de primera calidad por mayor y menor, á precios muy cómodos; maiz en espiga y desgranado. d29—4p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista número 348, se vende el patronato de una negrita de 15 años, en la cantidad de 300 pesos moneda corriente. d29—4p

Aviso.

SE vende una pulpería de poco principal, que hace buenos diarios, en la calle del Comercio número 222. En la misma pulpería hallarán con quien tratar. d29—4p

Aviso.

EL que hubiese encontrado un caballo que se desapareció anoche de la calle de Venezuela tras de Santo Domingo, y le entregue en el almacen de Farran calle de la Reconquista número 94, será bien gratificado. El pelo del caballo es saino oscuro, gordo y con montura de silla. d29—3p

Aviso á los Vigilantes.

Se ha fugado de la casa de su amo un negrito liberto llamado Manuel, de edad de doce años: lleva una chaqueta de merino color café, pantalon de paño azul, camisa de listado y una gorra de paño con visera. El que lo entregue en la calle de Cuyo número 72, será gratificado.

d28 4p

Al Baratillo verdadero.

UN surtido de medias blancas superiores á 7, 8, 12 reales y 2 pesos; idem de colores buenas á 10 reales y 2 ps.; un surtido de pañuelos de la India, de colores, á 4 y 6 pesos; idem color caña, ante y oro, grandes, á 6 pesos, propios de la estacion, para corbatas y manos; tambien se avisa á los señores que asisten á dar la guardia de honor, que se han sacado pañuelos de la India punzoes, firmes de color, para el cuello; y cintas de divisas con el Retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de nuestras Leyes á 2 y 4 reales; guantes de seda superiores, de varios colores, de señores y señoras, al precio ínfimo de 20 reales par; agujas recien sacadas, inglesas de señoras, largas; idem cortas para sastres á 3 reales papel de 52; idem comunes superiores á 1 real; hilo de carretel superior á 1½ y 2½ reales; hilo de obillo á 3 por un real; agua superior de ámbar á 10 reales botella; aceite de macasar á 6 reales; jabon de almendras superior á 6 reales; pomada buena á 5 reales, y de otras diferentes flores; encages de hilo de varios gustos; id. de algodon bordados de hilo á 6 rs.; botones de aro amarillos á 6 rs.; idem de nacar superiores á 2 reales; pañuelos de hilacha de algodon bordados para taparse á 5 pesos; idem del cuello á 4 y 5 rs.; peinetas de talco del mejor trabajo á 4 y 5 rs.; cinta de hilera superior á 1½, 2 y 2½ reales; ancha un surtido completo; un surtido de abanicos de 2 hasta 20 rs.; abanicos de luto y de medio luto á 20 rs.; pañuelos de taparse de algodon de 7 cuartas, color firme de 4½ hasta 7 pesos; agua de colonia superior á 5 y 8 reales; cucharas superiores de composicion, de platina á 5 pesos docena; unos velos bordados de hilo á 35 y 45 pesos, superiores sombreros de paja buenos á 6 y 7 pesos; un surtido de tul á 2½, 3 y 4 reales; guantes de cabretilla para hombres y señoras á 8 y 20 reales, y á 3 pesos; peines ingleses superiores, corbos y derechos á 6, 8, 10 y 12 reales, y otros articulos pertenecientes á este ramo se hallan de venta en la calle de la Victoria, en la Recova nueva número 66, á la vista dos latas.

d28 5p

Se alquila,

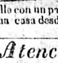

La casa número 121 calle de Venezuela; tiene cinco piezas, tres de ellas á la calle de azotea con cielo raso, y ademas un cuarto para criados, cocina, lugar, dos patios &c.

Tambien se alquila por separado un cuarto la calle con un patiecito y lugar. Para tratar ocúrrase á misma casa desde las 10 hasta la una todos los dias.

d28—4p.

Atencion á la abrasadora Quemazon en el establecimiento nuevo calle de los Representantes número 24, de las cuatro esquinas de Cueto, media cuadra para el Retiro.—A saber—

Paños regulares y finos á 10 y 12 pesos
Bramantes de puro hilo, anchos, á 2 pesos
Trues de puro hilo asegurándole al comprador ó compradora catorce varas pieza, á 25, 26 y 27
Creas de dos anchos, á 3 pesos
Alemaniscos de puro hilo de dos anchos, á 3½ pesos
Idem idem para toallas y servilletas, á 15 rs.
Irlandas de hilo á 27 pesos
Platillas de hilo de 33 varas á 23 y 34 pesos
Muselinas blancas anchas, á 12 rs. y pieza á 29 pesos
Muselinas de colores, pintas firmes y de gusto á 7½, 8, 9 y 12 reales
Cambrai de yerbas á cuadros y bastones para vestidos, á 10, 12 y 13 reales
Listados á cuadros, finos, á 9, 9½ y 10 reales
Dichos á bastones en coco, á 8, 9, 10 y 11 reales
Pequines franceses á 7, 8, 9 y 12 reales
Zarazas para colcha, francesas ó inglesas, á 4, 5, 7, 8 y 12 reales.
Dichas para vestidos á 2½, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales
Colombianas de mucho gusto, colores firmes, á 8 y 9 rs.
Indianas francesas, anchas, á 12 reales
Cantones á 9 reales
Cotones y brines, á 12 reales y 2 pesos
Pañuelos de holan bordados á 10 y 12 reales
Panas españolas, á 12 reales
Pañuelos de la Gran China de mucho gusto y grandes, sin que haya uno en toda la plaza para remedio, á 28, 36, 40 y 45 pesos
Idem de cachemira de seda con guardas colchadas grandes, á 10, 12 y 13 pesos
Idem de lanilla, á 6, 7, 9, y 12 ps.
Idem de vapor grandes, á 3 y 4 pesos
Idem porteños, á 17 y 18 pesos
Idem de gacilla, á 20 reales, 3 ps. y 3½
Chales de cachemira de seda, á 2 ps., 8, 10 y 12
Idem españoles de punto de seda, bordados de lo mismo, á 20 y 25 pesos
Idem blancos, á 20 y 23 pesos
Velos negros y blancos de todos tamaños, á 2 ps., 20, 25 y 30 pesos
Pañuelos de punto bordado hermoso, á 20, 25, 30 y 40 ps.
Esclavinas de mucho gusto, á 15, 20, 30 y 40 pesos
Tules punto de blonda, á 20 reales
Pañuelos de punto bordados de colores, á 40 pesos

Y otros infinitos articulos que se manifestarán con el mejor agrado á las personas que deseen favorecerme

d26 6p

Mucama.

SE necesita conchavar una: la que quiera acomodarse y tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la casa número 192, calle de la Victoria d27 3p

To merchants and others.

A young man, of sober and steady habits, and obliging disposition who understands merchant's account and keeping with single and double entry, would wish for an engagement in a merchantshouse.

A Letter addressed to P. F., at the office of the Diario de la Tarde will be attended to. d27 3p

To Apothecaries or Chymists.

A young man, who has had considerable experience in dispensing medicines, and also in the retail, and possesses in addition a thorough knowledge of Pharmaceutical Preparations, and the minor surgical operations, is desirous of procuring a situation with either of the above. Salary being no object. Address to R. D. at the office of the Diario de la Tarde. d27 3p

TRATADO

PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 2.

Aviso interesante al comercio.

Se vende un establecimiento de Chacra á dos leguas de la Plaza de la Victoria, sobre la costa del Rio, con todos los útiles necesarios para el trabajo de dicha. La persona que quiera una posesion que le proporcione distraccion y utilidad puede fijarse en esta, seguro que no serán frustrados sus planes: el que se interese por dicha chacra y quiera imponerse del pormenor de ella y tratar de su compra, ocurra á la tienda número 104, calle de la Victoria, á cualesquiera hora.

d27 3p

GRAN BARATILLO por mayor y menor, calle de la Paz núm. 18 en casa de D. Diego Calvo.

SE han aumentado á la nota publicada en este periódico el dia 15 de Noviembre, los renglones siguientes:—

Pañuelos de rebozo de cachimir superiores, á 15 pesos
Id. de cuello de señoras muy lindos, á 3½ pesos
Id. de rebozo de seda de todas colores, á 14 pesos
Velos de punto blancos de 6 y 7 cuartas, á 15 pesos
Chales muy ricos de punto bordados, á 18 pesos
Pañuelos de seda para manos de la India superiores á 4, 5½, 6 y 7 pesos uno
Linoes bordados al tambor finos á 21 y 22 pesos pieza de 10 yardas
Listados á cuadros superiores á 9 y 9½ reales
Sombreros felpa de seda para hombre á 13 y 20 ps. super.
Idem de niños de 6 á 12 años superiores á 11 pesos uno
Casimires muy rica calidad, á 5 pesos
Bramantes de algodon á 2½, á 4, á 5, á 7 y á 9½ reales, todos en su clase muy buenas calidades
Lienzos superiores asargados á 9 reales
Lienzos americanos buenos, á 6 reales
Peregrinas de tul blanco fino para señoras, á 4 pesos
Pequines de seda lisos superiores, á 4 pesos
Dichos labrados de muchos colores, á 28 reales
Pañuelos gacilla de seda de 4, á 4 ps., 4½ y 5½ pesos, superiores en calidad y colores
Brines de hilo blanco finos, á 20 reales y 3 pesos
Idem plomo, á 28 reales
Brines mezclas de colores, á 20 reales
Piel asargada y arrasada, á 7½, 9, y 11 reales
Géneros para pantalones, á 2 pesos y 19 reales
Medias de seda lindisimas para hombres, á 6 pesos
Id. id. id. para señoras, á 6½ pesos
Id. de algodon blancas, á 7 reales y 2 pesos
Id. de colores, á 9 y 11 reales
Cotines de hilo superiores, á 12 reales
Muselinas de colores para vestidos, rica calidad, á 8½ rs.
Zarazas de colcha, á 6 y á 8 reales
Dichas para vestidos, á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales
Alemaniscos de hilo puro de 6 y 8 cuartas, á 4½ y 5 ps.
Hilo de ovillos surtido, á 4½ pesos
Pañuelos de gasilla, á 6 reales
Sombreros de paja finos, desde 5½ pesos á 10 idem segun su calidad
Bramante de hilo superior de 6 cuartas ancho, á 4½ pesos
Nanquines superiores, á 6 reales
Creas de hilo buenas, á 11 reales y 2 pesos
Coletas de 33 yardas, á 26 y 28 pesos
Bretañas anchas superiores, á 22 pesos
Estopilla, la pieza, á 18 pesos
Toallas para manos, rica calidad, á 5 pesos
Lonas buenas, 60 pesos pieza
Una partida de cerveza superior, á 18 pesos docena
Pieles listadas de colores buenas, á 10 reales
Cotonias colchadas, blancas finas como para chalecos, á 2 pesos vara.

Y á mas de todos estos renglones por mayor y menor hay un surtido de efectos baratos, tan estenso que es imposible detallarlo; ya deben contar todos los señores y señoras que quieran favorecernos, que se darán mucho menos que el corriente de plaza. d21—15s

Interesante á los almaceneros, pulperos y demas.

EN la plaza chica, calle de la Universidad núm. 105, hay en venta GRASA SUPERIOR en vegigas, á un precio muy acomodado. d21—30p

IMPORTANTISIMO
A la Humanidad.

EL admirable específico con que llevo verificadas infinitas curaciones tanto del mal de corazon, epilecia ó gota coral, como de ahogos y otras innumerables enfermedades. Este específico hasta ahora desconocido en la medicina, hace cerca de 18 años que hice uso por la primera vez de esta mi composicion, y hoy puedo manifestar una gran lista de las personas que se han curado con ella, como tambien del mal venereo, dolores reumáticos; y en fin toda enfermedad que los médicos digan que no tienen remedio. El que adolezca de cualquiera de estos males, ocurra á la calle de Cangallo número 498, de la Plaza Nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo.

d18—3s EDUARDO SALAS.

Se vende

Un criado sano y fuerte para todo trabajo, en la módica cantidad de quinientos pesos moneda corriente. En la calle de Chile número 147 podrán tratar d28 3p

Una Muger asistenta

SE necesita para una Señora enferma: la que se crearen buenas cualidades, ocurra al número 27, calle de la Universidad. d3 3p

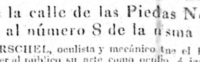

CAMBIO DE DOMCILIO

De la calle de las Piedas No. 46, al número 8 de la misma calle.

H. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJO; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescopios, microscopios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once y desde las tres hasta las 6 de la tarde. d28—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.